

Nota a CoIDH/Caso "Ruano Torres y otros Vs. El Salvador"

mié 22/07/2020 10:49

Tramite CoIDH

Me es grato dirigirme a esa unidad de la CoIDH, siguiendo instrucciones de la Licda. Tania Camila Rosa, Directora General de Derechos Humanos de la Cancillería salvadoreña y agente de Estado en el caso "Ruano Torres y otros Vs. El Salvador", con el fin de trasladar nota dirigida al señor Secretario de la CoIDH e informe de Estado sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente caso, con sus anexos respectivos.

Agradeceré acuse de recibido.

--



Elio Portillo

Técnico Dirección de Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos

Teléfono: 2237-5667/Celular: 7070-1072

Correo: erportillo@rree.gob.sv

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador

Calle El Pedregal y Bulevard Cancillería, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán



República de El Salvador

INFORME DEL ESTADO DE EL SALVADOR A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN ORDENADAS EN LA SENTENCIA “RUANO TORRES Y OTROS VS. EL SALVADOR”

El Estado de El Salvador atentamente presenta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), su informe sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de las medidas de reparación ordenadas en la sentencia dictada en el caso “Ruano Torres y otros Vs. El Salvador”, que se mantienen sujetas al proceso de supervisión de la CoIDH, de conformidad a lo dispuesto en la resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia en este caso, del 5 de febrero de 2018 y comunicación fechada 10 de diciembre de 2019.

En dicha resolución, la CoIDH declaró que el Estado había dado cumplimiento total a las medidas de reparación siguientes:

- a) realizar las publicaciones de la Sentencia y su resumen oficial ordenadas en la misma (punto resolutivo décimo quinto de la sentencia);
- b) colocar una placa en un lugar visible con el propósito de despertar la conciencia institucional para evitar hechos como los ocurridos en el presente caso (punto resolutivo décimo sexto de la Sentencia);
- c) reintegrar al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos la cantidad erogada durante la tramitación del caso (punto resolutivo vigésimo primero de la Sentencia)

A continuación, el Estado traslada información sobre las acciones realizadas por parte de las instituciones que conforme al ámbito de competencias internas se encuentran vinculadas a la presente sentencia.

3. Obligación de implementar programas o cursos obligatorios y permanentes sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos, en particular las normas internacionales establecidas en los principios relativos a la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y obligación de implementar o fortalecer los programas de capacitación dirigidos a los defensores públicos. (Puntos resolutivos décimo séptimo y décimo noveno de la sentencia).

En lo que respecta a esta medida, el Estado refiere nuevamente que como parte del proceso de formación y capacitación continua de jueces, fiscales, defensores públicos y policías, estos continúan recibiendo programas de capacitación en materia de derechos humanos, en los que se incluye el estudio del Manual para la Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles (Protocolo de Estambul); Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas, así como estándares internacionales en derechos humanos, especialmente aquellos relacionados a las garantías del debido proceso y al derecho de la defensa, incluyendo jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como se detalla a continuación:

Academia Nacional de Seguridad Pública

Desde la fecha en que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos notificó al Estado el informe de Fondo N° 82/13 respecto al presente caso, la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), que tiene a su cargo la formación inicial y continúa de los agentes de la Policía Nacional Civil, reforzó los programas de formación de agentes de la corporación policial, especialmente aquellos que se orientan al estudio del Protocolo de Estambul y los relativos a la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o penas Crueles, Inhumanas o Degradantes de Naciones Unidas.

La Academia Nacional de Seguridad Pública distribuyó en 2014 el referido informe de fondo entre el personal responsable de la formación policial para la reproducción del mismo en los programas de estudios y entre el personal policial que se encontraba en curso de ascenso en ese momento, como parte de la lectura obligatoria, junto al Protocolo de Estambul y las convenciones apuntadas.³

Tal como se ha indicado en informe previo a esa Corte, el curso de formación inicial dirigido a agentes policiales contempla el estudio del Manual de Derechos Humanos, que se divide en cuatro unidades formativas, a través de las cuales se abordan aspectos relacionados a los derechos humanos, actuación policial, facultades policiales y prohibición de la tortura, así como protección nacional e internacional de los derechos humanos.

De manera complementaria, la ANSP, por medio de su Departamento de Formación Continua, sigue brindando a los agentes policiales cursos de formación continua, así como cursos de ascenso, a través de los cuales, los instructores orientan a los participantes a hacer abordaje de estudios más profundos sobre los derechos humanos, fundamentos de los derechos humanos, uso racional de la fuerza en materia de derechos humanos y función policial y legislación penal juvenil; en lo que respecta a los cursos de ascenso, los agentes policiales son incentivados a abordar casos de violaciones de derechos humanos como el presente, entre otros.⁴

³ Véase Informe de Estado de fecha 5 de septiembre de 2018. Pág. 3

⁴ Véase Anexo 2. Programas de Asignaturas y Abordaje de los Derechos Humanos en la formación policial

Policía Nacional Civil

Como el Estado ya ha referido en informes anteriores, la Policía Nacional Civil (PNC) garantiza la formación constante de su personal a través de cursos de capacitación que incluyen contenidos sobre derechos humanos, normas y principios de protección de los derechos humanos, así como los relativos a la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. En lo que respecta al proceso de formación del personal policial que implica ascenso de nivel y categoría, se contempla el estudio de temas relacionados a los derechos humanos, función policial, tortura, así como prevención e investigación de la tortura de conformidad a lo regulado en el Protocolo de Estambul.

La Policía Nacional Civil cuenta además con la Unidad de Derechos Humanos, que se encarga de impartir el curso especializado en materia de derechos humanos, que incluye temas tales como la tortura y su prohibición. Asimismo, dicha Unidad es la encargada de brindar a todo el personal policial capacitaciones permanentes respecto a las garantías y protección de los derechos humanos.

Como ya se ha informado a esa Corte, la Policía Nacional Civil inició la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales, que contempla la formación integral del personal policial, así como la del personal de nuevo ingreso, por lo que esta es impartida a través de dos modalidades. La primera modalidad se denomina: Técnico en Ciencias Policiales por equivalencias, con un tiempo de estudio de un año y se orienta la persona que realiza funciones como agente de la corporación policial, mientras que la segunda modalidad se orienta al personal de nuevo ingreso y tiene un tiempo de duración de dos años.⁵

A la fecha de este informe estatal, la PNC, a través de su Centro de Formación y Capacitación Institucional y la Unidad de Derechos Humanos coordina con la Academia Nacional de Seguridad Pública el diseño de un nuevo curso de derechos humanos con enfoque internacional, que incluiría a) los principios y normas de protección de los derechos humanos, con énfasis en las normas internacionales; b) las sentencias en los casos Ruano Torres y otros Vs. El Salvador, Rochac Hernández y otros Vs. El Salvador, así como la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativas a la integridad

⁵ Véase Informe de Estado de fecha 5 de septiembre de 2018. Págs. 4 y 5.

personal y prohibición de la tortura y c) los principios sobre la investigación y documentación eficaces de la tortura. Procurándose además que dicho curso se realice en modalidad virtual a fin de extender su cobertura a nivel nacional.

Fiscalía General de la República

Cómo el Estado ha comunicado a esa Corte, la Fiscalía General de la República cuenta con su propia Escuela de Capacitación Fiscal, la que se encarga de la formación continua de los agentes fiscales y ejecuta múltiples acciones formativas en materia de derechos humanos, por lo que en cumplimiento de la medida ordenada en este caso, la citada Escuela ha realizado talleres en los que se han analizado decisiones del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, entre estas la sentencia del caso Ruano Torres y otros Vs. El Salvador, así como el estudio del Manual para la Investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Dichos talleres han pasado a ser parte del programa de formación de derechos humanos dirigidos a los agentes fiscales.⁶

Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), como responsable de brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en El Salvador, ha realizado diferentes actividades orientadas a asegurar el conocimiento de los estándares interamericanos establecidos en la sentencia del caso Ruano Torres y otros, tanto en los operadores de la justicia salvadoreña, como en los demás funcionarios de las instituciones integrantes de dicha Comisión.

A continuación, el Estado traslada detalle sobre las actividades académicas realizadas por la UTE durante 2019:

- **"Mesa de Diálogo de Alto Nivel en Justicia Transicional"**, realizado en el marco de las actividades de cooperación técnica de la CIDH para promover el fortalecimiento de capacidades del Sector de Justicia, ejecutado de forma conjunta entre la CIDH y la Fundación Panamericana para el desarrollo (PADF por sus siglas en inglés) y bajo el liderazgo de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia.

⁶ Véase Informe de Estado de fecha 5 de septiembre de 2018. Pág. 6

El referido ejercicio, fue desarrollado en una jornada de 8 horas, con la participación de 53 servidores públicos los cuales fueron elegidos entre los operadores del sistema por estar directamente vinculados al tema y quienes además fueron previamente capacitados en la instancia de Formación Especializada de la CIDH en Justicia Transicional", desarrollada en el año 2018. En dicha oportunidad se abordaron las temáticas siguientes: rol del SIDH en Materia de Justicia Transicional y estándares interamericanos de Derechos Humanos en materia de Justicia Transicional e Importancia del Control de Convencionalidad.

- **“Foro sobre Justicia Transicional para el funcionariado del Sector de Justicia”**, desarrollado en atención a la necesidad de fortalecer a las instituciones que integran el Sector de Justicia, en cuanto a reforzar las capacidades técnicas de los operadores, relativas a la aplicación de estándares interamericanos en materia de Justicia Transicional, profundizar el conocimiento, estimular y promover a transformación cultural y social para la promoción de los Derechos Humanos, visibilizar los avances en dicha materia y difundir conocimiento sobre los derechos de toda la sociedad respecto de la memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición, en relación a los casos históricos en El Salvador.

Dicho evento, fue desarrollado en una jornada de 8 horas y contó con la participación de 150 servidores públicos, así como con la presencia de especialistas en las siguientes temáticas: contextualización en materia de Justicia Transicional en El Salvador; balance sobre los avances alcanzados y desafíos hacia el futuro en materia de Justicia Transicional en El Salvador a la luz de los estándares interamericanos de Derechos Humanos, e Institucionalidad pública con enfoque de Derechos Humanos y Justicia Transicional.

- **Curso sobre "Prisión Preventiva: Su relación con el esquema de hacinamiento carcelario"**, dirigido a los servidores públicos de las distintas instituciones que conforman el Sector de Justicia, el cual contó con la participación de 120 servidores públicos y se desarrolló en dos jornadas completas de 8 horas cada una, con el objeto de analizar temáticas tales como:
 - Prisión preventiva, medidas alternativas a la prisión, estándares internacionales en la materia.
 - La Fiscalía como primer control de legalidad y respeto a los Derechos Humanos en un proceso penal: El derecho al imputado a una defensa técnica efectiva.
 - Diferencias fundamentales de la detención provisional y la pena de prisión.
 - Prisión preventiva y evidencias.
 - El rol constitucional de la policía en el procedimiento de investigación del delito.

- Impacto de las políticas de seguridad en la aplicación de la detención provisional: aplicación del enfoque de género a estas medidas.
 - Defensa penal efectiva, entre otras.
- **Evento denominado: "Jornada de Salud, Derechos Humanos y Derecho Constitucional"**, dirigido a los servidores públicos de las distintas instituciones que conforman el Sector de Justicia, con el objeto ofrecer a los referidos operadores, estándares comparados e internacionales, así como técnicas de interpretación jurídica que les sirvan como insumos teóricos y prácticos, para avanzar en la aplicación del Derecho a la Salud.

En este ejercicio participaron 120 servidores públicos, en una jornada de 8 horas. Cabe destacar que se generaron reflexiones importantes sobre el rol del Sector de Justicia para promover la salud, considerando los recientes avances jurisprudenciales en la región y la intersección entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Constitucional, teniendo como referente cuestiones concretas relacionadas con la salud a las cuales se enfrentan los operadores del Sector de Justicia en su labor cotidiana.

- **Taller de trabajo denominado "Abordaje Integral en Salud Penitenciaria"**, el cual contó con la participación de personal de todo el sistema de administración de justicia, especialistas en materia penitenciaria, jueces de vigilancia penitenciaria fiscales, defensores públicos, miembros del Consejo Criminológico Nacional de la Dirección General de Centros Penales, personal médico del Ministerio de Salud de El Salvador y médicos forenses del Instituto de Medicina Legal, con la finalidad de aportar elementos de análisis en temáticas de relevante interés como:
- Derecho penal del Enemigo y Habeas Corpus Correctivo.
 - Gestión Interinstitucional de las personas con trastornos mentales.
 - Diagnóstico situacional de pacientes privados de libertad ingresados en el resguardo de reos del Hospital Nacional Psiquiátrico.
 - Diagnóstico situacional de las personas privadas de libertad del resguardo psiquiátrico, sistema penitenciario y su situación jurídica.
 - Trabajo en Salud dentro del sistema Penitenciario de El Salvador.

En las actividades realizadas, se ha tomado en cuenta primordialmente la participación de los defensores públicos, para que puedan obtener los conocimientos sobre análisis de estándares en materia de derechos humanos a nivel internacional y comparado, y puedan obtener herramientas de interpretación constitucional y convencionalidad.

Consejo Nacional de la Judicatura

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) por medio de su Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, define una amplia gama de actividades formativas que desarrolla prioritariamente con operadores judiciales: Jueces y Magistrados, Secretarios Judiciales y colaboradores jurídicos en general.

Su oferta de formación se planifica y actualiza cada año, a partir de las necesidades de capacitación identificadas dentro del Sector de Justicia e incluye temas como el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, actualización sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como temas de justicia transicional.⁷

Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la República (PGR) ha emprendido un proceso de mejora institucional que incluye la instalación de su propia escuela de formación y capacitación institucional, con la que se busca implementar un modelo de formación inicial, continuo y especializado, dirigido a los defensores públicos, basado en el respeto y garantía de los derechos humanos. Dicha escuela es financiada por medio de fondos de cooperación, en el marco de proyectos que buscan reforzar el Sistema de Justicia en El Salvador, así como el robustecimiento de la capacidad estatal en materia de seguridad pública.

Como el Estado comunicó en su informe previo, entre las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de las capacidades de los defensores públicos se encuentran las siguientes:

- Creación del Manual de Defensoría Pública con un enfoque doctrinario de derechos humanos, que servirá de herramienta académica a las y los defensores públicos penales, el cual fue divulgado junto con la socialización de la sentencia Ruano Torres y otros Vs. El Salvador.
- Jornadas especializadas de formación en la temática del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a la luz de la sentencia Ruano Torres y otros Vs. El Salvador.
- Jornadas de divulgación de la sentencia Ruano Torres y otros Vs. El Salvador.

⁷ La oferta de capacitación de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, para el primer trimestre del 2020, se encuentra disponible a través del siguiente enlace:
http://www.cnj.gob.sv/images/documentos/pdf/ecj/programacion/ProgTrimEne-Mar-2020_v2.pdf

- Coordinación con la Escuela de Capacitación de la UTE y FGR para el fomento del estudio y análisis de la sentencia Ruano Torres y otros Vs. El Salvador.
- Jornadas de capacitación para los defensores públicos penales en materia de acceso a la justicia y la garantía de no repetición de la violación de los derechos, conforme a lo dispuesto en la sentencia del caso Ruano Torres y otros Vs. El Salvador. En dichas jornadas se contó con la participación del señor Agapito Ruano Torres, quien interactuó con personal de la Defensoría Pública Penal.

El Estado comunica además que desde la fecha de creación de la Escuela de Capacitación de la PGR, esta ha brindado capacitaciones relativas al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, particularmente en lo referente a los efectos de la sentencia Ruano Torres y otros, derechos humanos, control de razonamiento de los recursos contra la sentencia penal, entre otros temas relacionados que corren agregados al presente informe estatal.⁸

Las capacitaciones impartidas entre los años 2016-2019 hacen un total de 19 cursos y talleres, en los que se ha beneficiado a un total de 446 defensores públicos, lo que se detalla en la cuadrícula siguiente:

Año	Número de cursos impartidos	Personal capacitado
2016	2	29
2017	5	166
2018	5	144
2019	7	107
Total	19	446

El Estado refiere también que aparte de las capacitaciones reportadas, la PGR ha llevado a cabo otras capacitaciones a favor de su personal, particularmente sobre las temáticas siguientes:

- Derechos humanos de las mujeres.
- Medidas sustitutivas a la detención provisional.

⁸ Véase Anexo 3. Capacitaciones en material de derechos humanos impartidas por la PGR en el periodo 2016-2019.

- Técnicas de entrevistas.
- Recursos.
- Justicia penal juvenil.
- Garantías procesales.
- Defensa penal efectiva.
- Emergencias obstétricas.
- Estrategias de defensa para mujeres en conflicto con la Ley Penal.
- Vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena, entre otros.

4. *Obligación de reforzar los sistemas de selección de defensores públicos (punto resolutivo décimo octavo de la sentencia).*

Como el Estado documento previamente a la CoIDH, la Procuraduría General de la República ha conformado una Comisión en la que convergen la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración General, la Unidad de Calidad y la Oficina de la Procuraduría Adjunta Penal, con el fin de evaluar el fortalecimiento de los sistemas de selección de defensores públicos.

Como parte de este proceso, la Procuraduría General de la República ha formulado un manual de inducción; además, ha elaborado los siguientes manuales e instrumentos con el fin de reforzar los perfiles de los defensores públicos:

- Manual de descripción de perfiles de puestos por competencia
- Manual de Reclutamiento y Selección del personal de Defensoría Pública Penal
- Catálogo de competencias
- Guía de Bienvenida

Los avances alcanzados con la implementación de los instrumentos indicados se pueden resumir en:

- Regulación del proceso de selección del personal de Defensoría Pública Penal.
- Creación de un proceso para identificar y seleccionar a la persona idónea para un puesto vacante, mediante varias fases del proceso de reclutamiento y selección del personal, así como también los formularios y herramientas de evaluación para su aplicación con el objeto de garantizar la contratación de personal con las competencias requeridas para el área de Defensoría Pública Penal.
- Estandarización de los requisitos que exige cada puesto de competencia y

- Creación de un proceso estructurado para que el personal de nuevo ingreso se adapte a su puesto de trabajo y a la institución, mediante el manual de inducción.

La Procuraduría General de la República contempla la contratación de nuevo personal a fin de robustecer el área el talento humano de la Defensoría Pública Penal y otras unidades sustantivas, gracias al refuerzo presupuestario recibido por esa institución para este año en curso, procurando además la autonomía funcional y/o presupuestarias de dichas áreas.

En lo relacionado a la optimización de la gestión de la Defensoría Pública Penal, la PGR reporta avances y trabajos pendientes de realizar este año, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Se han girado instrucciones de que todos los defensores que han sido fortalecidos en su capacidad técnica en casos de emergencias obstétricas, sean a los que se les asignen estos casos, los que serán derivados a las Unidades de Atención a las Mujeres, para un abordaje integral.
- La Defensoría Pública Penal cuenta con dos profesionales adscritos a la granja penitenciaria de Izalco y Cárcel de Mujeres, para brindar asistencia técnica a las mujeres recluidas en estos centros penales.
- Se cuenta con Defensores Especializados en el área de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena para dar cobertura a nivel nacional.
- Se proyecta la revisión del Manual del Ejercicio Técnico del Defensa Pública.
- Actualmente se está mejorando el proceso penal Interno, a través de una revisión, que incluye la actuación de una defensa penal efectiva por cada etapa procesal.
- Actualización del sistema de información de la defensoría pública penal, como herramienta de apoyo al ejercicio de la defensa técnica (alertas de control de plazos, actualización de formatos, leyes, jurisprudencia).
- Se procurará a través de la cooperación externa la creación un sistema de información de consulta externa, para mejor la atención brindada a las personas usuarias.
- Se procurará implementar la estandarización de los procesos de formación, medición de impacto y monitoreo para la mejora de la gestión del defensor público a través de un sistema de evaluación de calidad.
- Se diseñarán guías de actuación mínima para la defensa efectiva en diferentes especialidades, enfoque de género, complejidad o gravedad del delito, entre otras.
- Se proyecta la elaboración de trípticos para que sean entregados a familiares de personas detenidas los cuales contienen información de cada una de las partes y los arraigos que necesitan para solicitar medidas sustitutivas y salidas alternas.
- Se proyecta la creación de afiches informativos para ser colocados en lugares que son visitados por familiares de los usuarios con el fin que sepan donde comunicarse para la

información del caso. (Centros Penales, Bartolinas, PGR. Centros Judiciales PNC. PDDH).

Finalmente, el Estado de El Salvador solicita a la honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos tenga por presentado el informe requerido sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de medidas de reparación ordenadas en la sentencia Ruano Torres y otros Vs. El Salvador.

Antiguo Cuscatlán, El Salvador, 8 de junio de 2020.

- Anexo 2. Programas de Asignaturas y Abordaje de los Derechos Humanos en la formación policial.
- Anexo 3. Capacitaciones en material de derechos humanos impartidas por la PGR en el periodo 2016-2019.

ANEXO 2

PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

Nombre: Derechos Humanos I		
a) Generalidades		
Número de orden: 2	Código: DH	Duración del ciclo en semanas: 24
Prerrequisito(s): Bachillerato	Ciclo Académico: I	Duración de la hora clase: 50 minutos
Área: Humanística	Unidades Valorativas: 4	Número de horas por ciclo: 80
	Horas teóricas semanales: 3	Horas prácticas semanales: 2
b) Descripción de la asignatura		
<p>Esta asignatura contiene los principios y estándares de Derechos Humanos indispensables para el ejercicio de la función policial, en una sociedad democrática. Su propósito es integrar estos elementos a la filosofía de actuación individual y colectiva de los futuros y futuras agentes policiales, integrándoles con los fundamentos conceptuales y operativos policiales; promoviendo la eficacia, respeto a la ley y los Derechos Humanos como una triada indisoluble de actuación policial.</p>		
c) Objetivos de la asignatura		
<p>Objetivo general</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientar sobre las garantías de los Derechos Humanos, a través del estudio teórico-práctico, para garantizar una correcta aplicación en el desarrollo de la función policial. . <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar los conceptos, criterios de clasificación, principios y garantías de los Derechos Humanos, aplicados a la función policial. - Identificar procesos y procedimientos en la aplicación de los Derechos Humanos en las diferentes intervenciones policiales. 		
d) Contenidos de la asignatura		

1. Policía, Enfoque de Género y Derechos de la Mujer y masculinidad hegemónica.
2. Policía y derechos de la niñez y la adolescencia
3. Otros grupos en situación de vulnerabilidad como: indígenas, migrantes, discapacitados, personas mayores, comunidad LGTBIQ

Unidad V : Protección nacional e internacional de derechos humanos

Objetivo de la Unidad Reconocer la normativa internacional de protección de derechos humanos para aplicarlo en su función policial

Contenido

1. La protección. en el derecho interno.
2. La protección de los Derechos Humanos en el sistema internacional.

e) Estrategia metodológica

Estrategias metodológicas

Teoría	60%
Clases Magistrales	
Trabajo en equipo y Estudio de casos	
Práctica	40%
Ejercicios teóricos y casos prácticos, lecturas e investigación	
Práctica individual	

f) Evaluación

Sistema de evaluación:

Se hará mediante evaluaciones con exámenes parciales, laboratorios, ejercicios teóricos y casos prácticos, lecturas e investigación y la práctica individual. Tendrán los tipos de evaluación y ponderaciones siguientes:

Evaluación Sumativa (Tres exámenes parciales , Tres laboratorios) 50%,

Evaluación Formativa 50%

g) Referencias bibliográficas



**Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Academia Nacional de Seguridad Pública**

Abordaje de los Derechos Humanos en la Formación Policial

Santa Tecla, enero de 2020



Contenido

I. LA CURRÍCULA DE DERECHOS HUMANOS EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN CIENCIAS POLICIALES.....	3
II. ABORDAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y OTRO MARCO NORMATIVO QUE SE IMPARTE EN LOS CURSOS AL PERSONAL POLICIAL	7
1. ASCENSOS.....	7
2. ACTUALIZACIÓN POLICIAL.....	14
3. ESPECIALIDADES	15

I. LA CURRÍCULA DE DERECHOS HUMANOS EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN CIENCIAS POLICIALES

La temática en Derechos Humanos es de carácter permanente en todos los cursos de formación que se imparten a los policías y aspirantes a policías en la institución. La formación en derechos humanos es un eje transversal en toda la formación y asimismo, una asignatura que se incorpora en los planes de estudio, cuyos contenidos versan sobre los instrumentos nacionales e internacionales en materia de los derechos humanos, con el propósito de dar cumplimiento a la atribución legal que mandata el artículo 3 de la Ley Orgánica de la ANSP de crear en los alumnos "...una conciencia cívica acorde con las funciones que han de desempeñar en la sociedad, especialmente el respeto a los derechos humanos y su responsabilidad de servidores públicos".

El plan de estudios del Técnico en Ciencias Policiales busca superar las visiones reduccionistas y antagónicas predominantes en el debate sobre la naturaleza del trabajo policial que lo restringen a las acciones represivas del delito.

Esta propuesta se orienta a la transformación de los servicios policiales conforme a las tendencias modernas que conciben la seguridad pública desde una perspectiva multidimensional, pluralista y participativa expresada por medio de modelos policiales, que permite integrar en forma coherente las acciones de prevención y represión del delito, pero más importante aún es que concibe el deber ser policial más allá del combate del delito; entendiendo que la seguridad es una condición que promueve el bienestar social, el desarrollo económico y la democracia; alcanzable mediante la coparticipación de los diferentes sectores sociales. En tal sentido, se desarrolla la temática de los derechos humanos como asignatura de la siguiente manera:

Programa de la asignatura de Derechos Humanos I

Nombre de la materia	Derechos Humanos I
Número de orden	2
Código	DH-1
Prerrequisito (s)	Curso de Pre ingreso
Unidades valorativas (UV)	4
Número de horas por ciclo	80 horas
Horas teóricas semanales	3
Horas prácticas semanales	1

Duración del ciclo en semanas	16 semanas
Duración de la hora clase	50 minutos
Identificación del ciclo académico	1

Descripción del Programa

Esta asignatura contiene los principios y estándares de Derechos Humanos fundamentales para el ejercicio de la función policial en una sociedad democrática. Su propósito es que estos estándares se adopten como una filosofía de actuación individual y colectiva de los futuros agentes policiales integrándolos con los fundamentos conceptuales y operativos policiales.

Promueve la eficacia y al mismo tiempo el respeto a la ley, la dignidad humana y los derechos humanos, como una triada indisoluble de actuación policial mediante el estudio de la jurisprudencia relacionada con el país.

Competencia Genérica

Manifiesta responsabilidad social y compromiso ciudadano en sus actividades profesionales y personales.

Competencia de la asignatura:

Identifica, plantea y resuelve problemas vinculados con la actividad profesional, empleando los conocimientos policiales con irrestricto apego a los Derechos Humanos.

Objetivo General:

Identificar y aplicar conceptos, valores y principios contenidos en los instrumentos de Derechos Humanos y su estrecha vinculación con la función policial.

Objetivos Específicos

Identificar los derechos humanos como procesos de lucha, así como obligaciones del Estado, que es responsable de la garantía de los mismos.

Sensibilizar a las funcionarias y funcionarios policiales sobre los derechos de las víctimas, y los principios básicos de actuación policial.

Promover en las funcionarias y funcionarios de policía, la conciencia de derechos relacionados con el ejercicio de su función.

CONTENIDOS

Unidad I: Aspectos generales sobre Derechos Humanos

1. Concepto de Derechos Humanos
2. Suspensión de derechos (régimen de excepción)
3. Clasificación de los Derechos Humanos
4. Reconocimiento histórico de los Derechos Humanos

Unidad II: Aspectos generales de la función policial relacionados con Derechos Humanos

1. La Función Policial y cómo se relaciona con el respeto de los Derechos Humanos
2. Amenazas a la Seguridad Ciudadana
3. Principios de la Profesión Policial
 - a) La dignidad, derechos y obligaciones del agente policial
 - b) Condiciones de trabajo
 - c) Prohibición de violaciones graves de Derechos Humanos
 - d) La obediencia policial
 - e) No deliberación
4. Derechos Humanos y policía en una Sociedad Democrática
5. Seguridad Nacional, Seguridad Interior, Orden Público y Seguridad Pública
6. Desarrollo Humano y Seguridad Humana
7. Seguridad Ciudadana como Política Pública

Unidad III: Lineamientos operativos de la actuación policial

1. El uso legítimo de la fuerza. La potestad del uso de fuerza por la policía
2. Normativa internacional sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego
 - a) El código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
 - b) Los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
 - c) Uso de las armas de fuego
 - d) Con posterioridad al uso de las armas de fuego
 - e) Uso de la fuerza no letal
3. Principios sobre la obediencia debida
4. Actuación Policial en la Escena del Delito
5. Actuación Policial durante las Detenciones Policiales
 - a) Condiciones y derechos relacionados con la detención
 - b) Período de detención policial de 72 horas
 - c) Contenido del Acta de Detención
 - d) Los Centros oficiales de detención
 - e) Condiciones materiales y buen trato en los lugares de detención policial
6. Actuación Policial durante los disturbios civiles
7. Relación Policía-Fuerza Armada
8. Actuación Policial durante la investigación policial

Unidad IV: Derechos humanos más vinculados con la función policial

1. Los derechos humanos especialmente comprometidos en la política pública de seguridad ciudadana
2. Concepto de violación de derechos humanos
3. Violación de derechos humanos por conductas de los agentes del Estado
4. Responsabilidad del Estado por conductas de particulares
5. Derechos que más se relacionan con la función policial

Unidad V: Función policial y grupos en condición de vulnerabilidad

1. Policía, Derechos de la Mujer y Enfoque de Género
2. Policía y Derechos de la Niñez y la Adolescencia
3. Policía y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes
4. Policía y personas privadas de libertad
5. Policía y Otros Grupos en Situación de vulnerabilidad.

Unidad VI: Procedimiento de Inspección Policial por razones disciplinarias y por violaciones de derechos humanos.

1. Ética y Moral Policial.
2. Procedimiento de Inspección Policial.
3. Normativa para el procedimiento de inspección y control policial.
4. Ley de la Inspectoría General del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Unidad VII: Protección nacional e internacional de derechos humanos.

1. La protección en el derecho interno
 - a) La protección de Derechos Humanos en la estructura policial
2. La Protección de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano.
 - a) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 - b) La Corte Interamericana de Derechos Humanos
3. La Protección de los Derechos Humanos en las Naciones Unidas.
 - a) Principales Instrumentos Jurídicos de Derechos Humanos en las Naciones Unidas.
 - b) Los Tribunales Penales Internacionales.

Abordaje del Eje Transversal de Derechos de los Jóvenes y Justicia Penal Juvenil

Esta temática se desarrolla en las siguientes asignaturas:

Derecho Aplicado a la Función Policial II, Ciclo 02.

Tiene como objetivo conocer la aplicación de la normativa jurídica salvadoreña especial en sus actuaciones policiales, garantizando el respeto a la dignidad de las personas, especialmente de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Específicamente se aborda en la unidad I: Leyes especiales relacionadas con la Justicia Penal, con el contenido de la Justicia Penal Juvenil.

Taller de Intervención Policial IV, Ciclo 04

La temática se desarrolla en la Unidad V. Actuación policial en la justicia penal juvenil.

Formación complementaria:

Taller sobre Autoestima con Enfoque de Género.

Se hace una revisión de la construcción de la identidad y de la autoestima de las mujeres estudiantes.

Proyecto de capacitación a los jóvenes estudiantes de nuevo ingreso sobre Autoestima con Enfoque de Masculinidad.

Busca sensibilizar a los estudiantes masculinos.

Talleres vivenciales en Construcción de Nuevas Masculinidades Hegemónicas.

Busca sensibilizar a los jóvenes sobre el manejo de la masculinidad hegemónica y sus derivaciones en la violencia familiar y social.

Talleres Vivenciales Prevención del Femicidio.

Busca sensibilizar a los jóvenes sobre la prevención del femicidio para su combate en la sociedad.

II. ABORDAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y OTRO MARCO NORMATIVO QUE SE IMPARTE EN LOS CURSOS AL PERSONAL POLICIAL

1. ASCENSOS.

A) Curso de ascenso de Subcomisionado a Comisionado

El módulo de Ética y Derechos Humanos está diseñado para el desarrollo de competencias relacionadas con los instrumentos legales internacionales y estudio de casos reales de violaciones de Derechos Humanos. Para tal efecto, se han organizado tres unidades temáticas, desglosadas en contenidos que conducen al estudiante a la adquisición de aprendizajes que les permitirán el desarrollo de las competencias esperadas y la aplicación del enfoque de Derechos Humanos en el ejercicio de sus funciones profesionales.

Los contenidos específicos son los siguiente:

1. Ética y Derechos Humanos

a) Ética y la Deontología profesional.

a. Actuación policial ante los grupos en condición de vulnerabilidad

b) Conductas policiales indebidas

c) Corrupción policial

2. Investigación de violaciones a los Derechos Humanos.

a) Protocolo de Estambul

b) Protocolo de Minnesota

3. Los controles policiales y la transparencia

- a) Accountability
- b) Controles internos y externos.

B) Curso de ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado

En el módulo Situación de la Seguridad Pública Nacional e Internacional se propone un análisis de las nuevas tendencias de la seguridad y las nuevas herramientas de análisis de la criminalidad.

Se imparten los siguientes contenidos:

Seguridad de las mujeres

- 1) Aproximación criminológica a la violencia de género.
- 2) Intervención penal y policial.
- 3) Explotación sexual comercial.
- 4) Internamiento de las mujeres.

Seguridad de la juventud.

- 1) Juventud y seguridad.
- 2) Víctimas y victimarios.
- 3) Enfoques de la prevención juvenil.
- 4) Participación juvenil en las políticas de prevención

Sectores poblacionales con derechos especiales: mujeres, niñez, juventud, adultez mayor, diversidad sexual y otros.

Módulo de Ética y Derechos Humanos

- 1. Principios sobre la obediencia debida
- 2. La dignidad humana como fundamento de los derechos humanos
- 3. Los derechos humanos en el contexto de la función policial
- 4. Responsabilidad por violaciones a los derechos humanos
- 5. El principio de equidad
- 6. Enfoque de género
- 7. Responsabilidad del Estado por acción de omisión de sus agentes
- 8. Prohibición de detenciones ilegales o arbitrarias

C) Curso de ascenso de Inspector a Inspector a Jefe.

La asignatura de Derechos Humanos tiene como propósito potenciar el pensamiento estratégico de los aspirantes a oficiales de la PNC, en lo relacionado a los Derechos Humanos, propiciando el desarrollo de competencias relacionadas con las generalidades, instrumentos legales y uso de la fuerza en cualquier circunstancia y estudio de casos.

Debiendo deliberar por ejemplo sobre las diferencias entre Estado liberal de Derecho y Estado Social de Derecho, así como muchas otras temáticas que conducen al estudiante, a la adquisición de aprendizajes que les permitirán el desarrollo de las competencias

esperadas y la aplicación del enfoque de Derechos Humanos en el ejercicio de sus funciones profesionales.

Los contenidos específicos son los siguientes:

a. Derechos Humanos en ámbito policial

- i) Deber de garantía del Estado y la función policial
- ii) Estado con leyes
- iii) Estado liberal de Derecho
- iv) Estado Social de Derecho
- v) Característica de la policía en democracia
- vi) De la Seguridad Pública
- vii) Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana
- viii) El rol de la policía en su construcción
- ix) Derechos Humanos y la aplicación de la ley
- x) Equilibrio entre prevención y represión
- xi) Diseño y evaluación de planes, políticas y programas de seguridad pública con enfoque de Derechos Humanos
- xii) Deber de garantía del Estado
- xiii) Efectividad en la investigación y represión del delito
- xiv) Las estrategias de prevención
- xv) Medidas para el respeto a los Derechos Humanos

La asignatura Jurídico Normativo comprende el estudio de la normativa interna vinculada con la función policial en un Estado Constitucional Democrático de Derecho. Proporciona el marco legal básico que comprende, Derecho Administrativo Sancionador, Ley Penal Juvenil, Ley Especial Contra la Trata de Personas, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, como guía de la actuación policial para garantizar la paz, tranquilidad pública y la convivencia pacífica y, al quebrantarse éstas se logre la debida presentación de pruebas, dentro de un marco de estricta legalidad, sobre las que un tribunal tendrá que resolver.

Los contenidos específicos son los siguientes:

a. Ley Penal Juvenil.

- i) Principios rectores
- ii) Derechos y garantías fundamentales
- iii) Sujetos procesales
- iv) Garantías de discreción (reservas de actuación)

b. Ley Especial contra la Trata de Personas

c. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

D) Curso de ascenso de Subinspector a Inspector.

Este curso incluye la asignatura de Derechos humanos, teniendo como propósito potenciar el pensamiento estratégico de los participantes, propiciando el desarrollo de competencias relacionadas con las generalidades, instrumentos legales y uso de la fuerza en cualquier circunstancia y estudio de casos. Para tal efecto, se han organizado

cuatro unidades temáticas, desglosadas en contenidos que conducen al estudiante, a la adquisición de aprendizajes que les permitirán el desarrollo de las competencias esperadas y la aplicación del enfoque de Derechos Humanos en el ejercicio de sus funciones profesionales.

Los contenidos específicos son los siguientes:

a. Inducción de derechos humanos

- i) Definición de derechos humanos
- ii) Proceso histórico social de los derechos humanos
- iii) El Estado como violador de los derechos humanos (agentes de autoridad)
- iv) Los derechos humanos en la función policial
- v) Análisis de casos de supuestas violaciones de derechos humanos de la PNC: a la ciudadanía, al interior de la PNC

b. Instrumentos que regulan la actuación policial

- i) Instrumentos nacionales e internacionales
- ii) Condiciones para la exclusión de responsabilidad penal (el uso de la fuerza por la fuerza pública a la luz del estatuto de Roma, art. 27, numeral 2 y 3 Cp)
- iii) La actuación policial ante el Régimen de Excepción, art. 27 Cn

c. Uso ilegítimo de la fuerza

- i) Principios y procedimientos aplicables a nivel de mando y control antes y después de incidentes que impliquen el uso de la fuerza y armas de fuego
- ii) Uso de la fuerza en situaciones de excepcionalidad; disturbios civiles
- iii) Conflictos armados internos, conflictos armados internacionales a la luz del Derecho Internacional Humanitario.
- iv) La tortura
- v) Obligaciones del mando en materia para prevenir e investigar denuncias de tortura, malos tratos y tratos degradantes (Convención de la Tortura)
- vi) Análisis de los tipos de tortura y su diferencia entre malos tratos y tratos crueles, inhumanos y degradantes
- vii) Análisis del Instructivo para el Uso de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego Letales.

Además, en la asignatura Ordenamiento Jurídico Especial, se aborda el estudio de la normativa interna vinculada con la función policial en un Estado Constitucional Democrático de Derecho. Proporciona el marco legal básico que comprende: Ley Penal Juvenil, Ley Especial Contra la Trata de Personas, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, como guía de la actuación policial para garantizar la paz, tranquilidad pública y la

convivencia pacífica y, al quebrantarse éstas se logre la debida presentación de pruebas, dentro de un marco de estricta legalidad, sobre las que un tribunal tendrá que resolver.

Los contenidos específicos son los siguientes:

a. Ley Penal Juvenil

- i) El objeto de la ley.
- ii) Ámbito de aplicación
- iii) Principios rectores
- iv) Derechos y garantías fundamentales del menor y la víctima.
- v) Sujetos procesales
- vi) Garantías de discreción (reserva de las actuaciones)
- vii) Procedimiento policial
 - a) Actos iniciales de investigación
 - b) Privación de libertad

b. Ley Especial Contra la Trata de Personas

- i) Objeto de la ley
- ii) Definiciones
- iii) Modalidades de la trata
- iv) Similitudes y diferencias entre el delito de trata de personas y tráfico ilegal de personas
- v) Enfoque de prevención

c. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

- i) Finalidad
- ii) Definiciones
- iii) Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia
- iv) Principios rectores
- v) Derechos y garantías
- vi) Obligaciones
- vii) Procedimiento policial

E. Curso de ascenso de Sargento a Subinspector.

Asignatura de Derechos Humanos, orientada a potenciar el pensamiento estratégico de los aspirantes a oficiales de la PNC y la aplicación del enfoque de derechos en el ejercicio de sus funciones profesionales.



Los contenidos específicos son los siguientes:

a. Unidad 1

Disciplina, liderazgo y respeto a los derechos humanos en El Salvador
Relación entre derechos humanos y labor policial en democracia para la gobernanza.
Buenas prácticas policiales en El Salvador en materia de Derechos Humanos.
El oficial policial como modelo de respeto a la dignidad humana y los derechos Humanos.

b. Unidad 2

Facultades policiales.
Protocolos de arresto y detención respetuosas de la dignidad humana (diseño, seguimiento y evaluación)
Administración de recursos humanos y materiales tendientes a prevenir y erradicar violaciones a derechos humanos derivados de los instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos.
Prevención e investigación de la tortura a la luz del protocolo de Estambul.

c. Unidad 3

Protección efectiva de los Derechos Humanos.
Características de la labor policial en democracia.
Receptiva
Representativa
Responsable
Labor policial y el ejercicio del poder.
El poder político
Los poderes fácticos
• Principios, normas y condiciones históricas en El Salvador para la efectiva protección de los Derechos Humanos.
• Evaluación de las estructuras organizativas de la PNC para la protección de los Derechos Humanos.
Protección a víctimas
Componente de políticas públicas como modelo de respeto a la dignidad humana y los Derechos Humanos.

d. Unidad 4

Políticas Públicas y Derechos Humanos

En la asignatura de Leyes Especiales (80 horas), se aborda la Ley Penal Juvenil y LEPINA, entre otras.

Los contenidos específicos son los siguientes:

a. Unidad 1

Ley Penal juvenil.
El objeto de la ley.
Ámbito de aplicación.
Principios rectores

Derechos y garantías fundamentales.
Derechos de las víctimas u ofendidos
Garantías de discreción (reserva de las actuaciones)
Declaración del menor.
Privación de libertad.
El traslado del menor.

b. Unidad 8

Ley Especial Contra la Trata de Personas

Objeto de la ley
Ámbito de aplicación
Verbos rectores
Modalidades de la trata
Similitudes y diferencias entre el delito de trata de personas y tráfico ilegal de personas
La penalidad, las agravantes y la no punibilidad

c. Unidad 9

Ley de Protección Integral Niñez y Adolescencia

Objeto y ámbito de aplicación
Principios rectores
Derechos y deberes
Funciones de la PNC
Sistema de protección integral de la niñez y adolescencia
Procedimiento policial

F. Curso de ascenso de Cabo a Sargento.

Derechos Humanos en la Función Policial, con los siguientes contenidos:

- a. Percepciones de los Derechos Humanos y la función policial.
- b. Corpus Juris del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- c. Sistema universal de protección de los Derechos Humanos.
- d. El uso progresivo y diferenciado de la fuerza.
- e. Contenido de los Derechos Humanos relacionados con la función policial.
- f. Estudios de casos del sistema universal que incide en el accionar policial.

Equidad e igualdad de género con los siguientes contenidos:

- a. Atención especializada desde una perspectiva de género a mujeres trabajadoras sexuales.
- b. Mecanismos y protocolos de atención a grupos vulnerables a nivel interno y externo de la PNC.

- c. Violencia simbólica, feminicida y tipología penal.

G. Curso de ascenso de Agente a Cabo.

Asignatura de Derechos Humanos y Deontología Policial. Se estudian casos reales en donde el irrespeto a los Derechos Humanos ha sido el centro de la problemática; se proporcionará a los participantes herramientas teóricas y prácticas que les permitan identificar, conocer y aplicar los elementos esenciales sobre la manera de enfrentar situaciones operativas que requieren en todo momento el respeto a los valores deontológicos y a la normativa que existen sobre la materia.

Los contenidos específicos son los siguientes:

- a) El código de conducta policial y la obligación de velar por su cumplimiento (Ley orgánica de la PNC, art. 13).
- b) Convenciones, Declaraciones y Tratados internacionales de Derechos Humanos.
- c) Uso de la Fuerza y armas de fuego.
 - i. Principios de aplicación del uso de la fuerza.
 - ii. Normas, protocolos e instrumentos internacionales sobre el uso de la fuerza y la tortura.
 - 1) Situaciones de normalidad.
 - 2) Situaciones excepcionales.
 - iii. Procedimientos policiales con grupos en condiciones de vulnerabilidad (Mujeres, niños, niñas y adolescentes; y LGTBI).
 - iv. Consecuencias legales y administrativas del uso excesivo de la fuerza.

2. ACTUALIZACIÓN POLICIAL

Se tiene el curso en modalidad virtual, “**Actualización en la Función Policial y Legislación Penal Juvenil**”, el cual desarrolla cinco temáticas de interés: **Derechos Humanos, Ética Policial, Ley Penal Juvenil, Primeros Auxilios y Policía Comunitaria.**

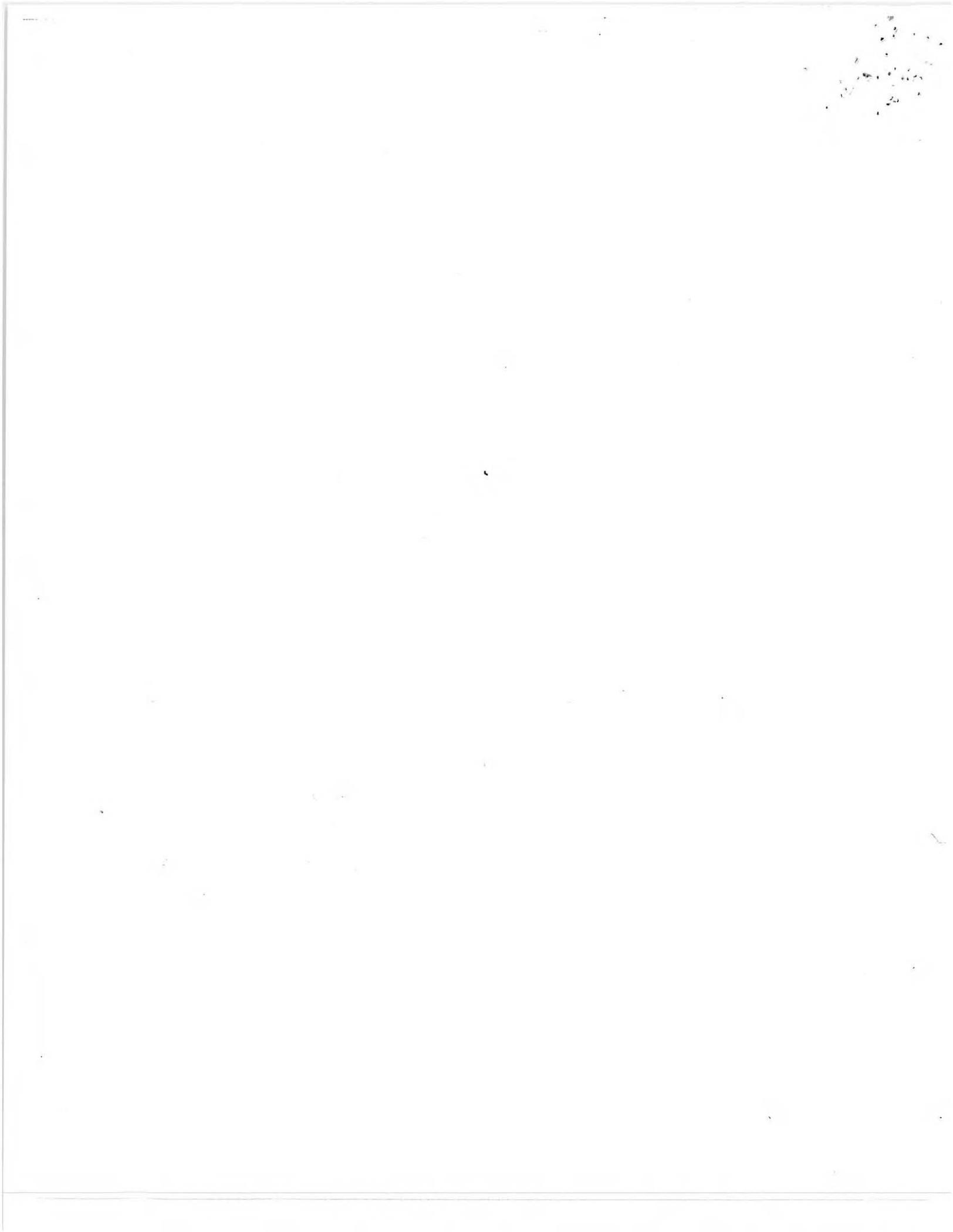
En este curso se enfatiza en la prevención de las graves violaciones a derechos humanos, y se utilizan videos como recursos didácticos de casos reales de tortura y otros tratos crueles por parte de la Policía Nacional Civil de El Salvador para hacer el llamado a la reflexión sobre el impacto que causa este tipo de actos no solo a nivel personal, por los procesos disciplinarios y judiciales que conlleva, sino también el impacto institucional y social que esto implica.

Asimismo, se ha diseñado e implementado un curso dirigido al personal docente, instructores y personal policial vinculado a la formación, también en modalidad virtual, pero con tutoría denominado “**Curso sobre Fundamentos de Derechos Humanos**”. Este curso tiene una duración de tres meses. En lo concerniente a la dimensión de graves violaciones a Derechos Humanos, se hace a través de todas las temáticas, lecturas, participación en foros de discusión y otros recursos que permite el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación.

3. ESPECIALIDADES

Dentro de la oferta académica en el tema de derechos humanos, se cuenta con los programas de los siguientes cursos:

- a) Curso Especializado de Control de Personas en Fronteras y Trata de Seres Humanos.
- b) Curso Formadores Policiales en Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- c) Curso Especializado de Investigación de Extorsiones y Derechos Humanos.
- d) Curso Métodos y Técnicas de Investigación en el Delito de Trata de Personas incluyendo Delitos Cibernéticos.
- e) Curso Básico de Investigación de Trata, Tráfico Ilegal de Personas, Delitos Relativos a la Libertad Sexual y Conexos.
- f) Curso Básico de Derechos Humanos.
- g) Curso Control de Flujos Migratorios, Trata de Personas y Documentos Fraudulentos.
- h) Curso Uso Racional de la Fuerza y Derechos Humanos.
- i) Curso Derechos Humanos y Seguridad Pública.
- j) Curso Regional de Tráfico y Trata de Personas.
- k) Curso Avanzado en Derechos y Procedimientos con Mujeres en Situación de Violencia, Discriminación y Delitos, por razones de Género.
- l) Curso Básico de Trata de Personas.
- m) Curso Derechos y Procedimientos con Mujeres Víctimas de Violencia y Delitos.
- n) Curso Investigación Criminal de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres.
- o) Curso de Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos.
- p) Curso Marco Conceptual para el Uso de la Fuerza y Empleo de Armas Letales en la Policía Nacional Civil de El Salvador.



ANEXO 3

CAPACITACIONES RECIBIDAS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS

AÑO 2016

NOMBRE DE LA TEMÁTICA	CONVOCADOS			ASISTENCIAS			INASISTENCIAS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
IMPLICACIONES DE LA SENTENCIA CASO DEL SEÑOR AGAPITO RUANO	0	0	16	0	0	12	0	0	4
IMPLICACIONES PARA LA PGR LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CIDH EN EL CASO AGAPITO RUANO VS EL SALVADOR	0	0	17	0	0	17	0	0	0

AÑO 2017

NOMBRE DE LA TEMÁTICA	CONVOCADOS			ASISTENCIAS			INASISTENCIAS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
ANALISIS DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL CASO RUANO TORRES Y OTROS VS EL SALVADOR	44	32	76	42	30	72	8	5	13
TALLER-ANALISIS DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL CASO RUANO TORRES Y OTROS VRS EL SALVADOR	4	0	9	2	3	5	2	2	4
EJERCICIO SOCIAL SOBRE LA COORDINACION DEL ABORDAJE DE SENTENCIAS PROVENIENTES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DH	29	37	66	21	33	54	10	9	19
EJERCICIO SECTORIAL SOBRE LA COOR. DEL ABORDAJE DE SENTENCIAS PROVENIENTES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DH	4	2	6	12	13	25	3	0	3
AVANCES Y DESAFIOS SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS POBLACIONES CLAVE	9	1	10	9	1	10	0	0	0

AÑO 2018

NOMBRE DE LA TEMÁTICA	CONVOCADOS			ASISTENCIAS			INASISTENCIAS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
COMITÉ DIRECTIVO INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN SECTORIAL DEL ABORDAJE DE SENTENCIAS PROVENIENTES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DEL DERECHOS HUMANOS	5	6	11	4	6	10	1	0	1
ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTIA DE NO REPETICION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS DESDE LA SENTENCIA EMITIDA CORTE IDH	23	23	46	20	25	45	4	2	6
ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTIA DE NO REPETICION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS DESDE LA SENTENCIA EMITIDA CORTE IDH	16	30	46	19	30	49	3	11	14
CONTROL DEL RAZONAMIENTO PROBATORIO MEDIANTE LOS RECURSOS CONTRA LA SENTENCIA PENAL	7	9	16	7	5	12	0	4	4
DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y DEFENSA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	9	31	40	5	23	28	4	11	15

AÑO 2019

NOMBRE DE LA TEMÁTICA	CONVOCADOS			ASISTENCIAS			INASISTENCIAS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CURSO SEMIPRESENCIAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	6	7	13	3	6	9	3	1	4
CURSO SEMIPRESIDENCIAL DE ACTUALIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	9	16	25	4	13	17	5	3	8
SERVICIO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS E INTERSECCIONALIDAD	8	11	19	7	10	17	1	1	2
CURSO SEMIPRESENCIAL DE ACTUALIZACION DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	8	13	21	4	8	12	4	5	9
INTRODUCCIÓN AL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	17	9	26	12	6	18	5	3	8
DILIGENCIAS DE ACTUACION ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	6	16	22	6	10	16	0	6	6
CURSO SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS PARA FACILITADORES DE LA ESCUELA DE CAPACITACION	5	18	23	4	14	18	1	4	5